ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	3
FECHA	04 de noviembre de 2024
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	05 de septiembre del 2024 al 04 noviembre 2024
CONTRATO №	2407290911
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALCÁZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	WENTZER MAURICIO LEON TORRES
SUPERVISOR(ES)	JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 27.429.500,00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, politicas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de estudios y diseños y de Interventoria. Asi mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	mes 3	75,00%	Se comprende y aplica la normativa y politicas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo del contrato de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	mes 3	75,00%	Los siguientes son los requerimientos realizados por la Interventoria al Contratista segun informes presentados por interventoria INT-MNZ-24911-0013, INT-MNZ-24911-0014, INT-MNZ-24911-016, 4C03-OP-MNZ-20903-0034, INT-MNZ-24911-0019, NT-MNZ-24911-0020, INT-MNZ-24911-016, 24C03-OP-MNZ-20903-0034, INT-MNZ-24911-0019, INT-MNZ-24911-0020, OF24C03-OP-MNZ-20903-0040, 24C03-OP-MNZ-20903-0046
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	mes 3	75,00%	Se menciona en el punto 2 los requerimientos realizados de la Interventoria al Contrato de Consultoria

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	mes 3	75,00%	Se realizan las solicitudes de carácter obligatorio en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista. En el presente periodo no se realizan solicitudes en cuanto a cumplimiento de obligaciones. Por medio de comités de seguimiento , se dan instrucciones para la correcta ejecución del contrato en 11 de octubre, 18 de octubre, 21 de octubre, 1 noviembre,
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	mes 3	75,00%	Se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista, correspondientes a la parte técnica. En el presente periodo se enviaron 48 oficios al Consorcio ECG SAICON, realizando diferentes solicitudes, observando aspectos técnicos, administrativos, entre otros.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	mes 3	75,00%	En el presente mes se solicita de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento del contrato . 12 de octubre, se emitió el oficio INT-MNZ-24911-0014 solicitando medidas correctivas y un plan de choque por los atrasos. Consultoria presentó la solicitud de prorroga de acuerdo con consideraciones presentadas en oficio 24C03-OP-MNZ-20903-00469.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de estudios y diseños y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	mes 3	75,00%	Por parte de la interventoria se realizó la verificación de las garantías y seguros, con el fin de que cumplan con vigencias y montos pactados en el contrato.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	mes 3	75,00%	Se informa sobre la solicitud realizada por la Consultoria presentó la solicitud de prorroga de acuerdo con consideraciones presentadas en oficio 24C03-OP-MNZ-20903-00469
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	mes 3	75,00%	Se realizan los respectivos seguimientos en cada uno de los componentes, sin embargo la interventoria informa sobre el requerimiento en el oficio INT-MNZ-24911-0014 solicitando medidas correctivas y un plan de choque por los atrasos. Que fueron tratado en reuniones de seguimiento
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de estudios y diseños, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	mes 3	75,00%	Se radican informes de avance semanal, para el contrato de consultoria e interventoria, a la entidad contratante Se reportó presentó la solicitud de prorroga de acuerdo con consideraciones presentadas en oficio 24C03-OP-MNZ-20903-00469, INT-MNZ-24911-0014 solicitando medidas correctivas y un plan de choque por los atrasos en los estudios de tránsito
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de estudios y diseños.	mes 3	75,00%	En los comité de seguimiento se ha manifestado el alcance del contrato de consultoria para el cumplimiento del objeto contractual.
12	Representar al municipio frente al Contratista, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	mes 3	75,00%	Se mantiene control y seguimiento.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
13	Exigir la calidad de los productos y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción los estudios y diseños ejecutada a cabalidad.	mes 3	75,00%	Se solicita de forma oportuna los documentos que permitan realizar el control por medio de la metodología a implementar en la consultoria Lo anterior verificado en comites de seguimiento y los siguientes oficios: INT-MNZ-24911-0019, "Acuso de recibo y observaciones al análisis parcial de tránsito para la condición existente
14	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	mes 3	75,00%	La interventoria ha manifestado el estado del seguimiento del contrato de consultoria del punto 2 del presente informe y se ha tratado en los comité de seguimiento.
15	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; relación de equipo mínimo obligatorio; y los otros exigidos en el pliego de condiciones y documentos anexos.	mes 3	75,00%	No aplica en este periodo, según informe de interventoria semanales
16	Programar y realizar las reuniones periódicas de Interventoria previstas con el director de estudios y diseños y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de seguimiento.	mes 3	75,00%	Se realizaron comité de seguimiento con la Interventoria y consultoria el 11 de octubre, 18 de octubre, 21 de octubre, 1 noviembre,
17	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	mes 3	N.A	No se presenta requerimientos en los informes presentados por la interventoria
18	Exigir al contratista de estudios y diseños, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	mes 3	75,00%	Se presento cronograma por parte del contratista y la Interventoria mediante el comunicado El 18 de octubre, la interventoria emitió el oficio INT-MNZ-24911-0020 con las condiciones para la presentación del plan de choque, recordando los compromisos establecidos en la reunión y reiterando que este debe entregarse el 21 de octubre, con una reunión programada para las 4 p.m. del mismo día.
19	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	mes 3	75,00%	Se presento cronograma por parte del contratista y la Interventoria mediante el comunicado INT-MNZ-24911- 0009 acusa recibo de cronograma ajustado y su avance. Sin embargo El 18 de octubre, la interventoria emitió el oficio INT-MNZ-24911-0020 con las condiciones para la presentación del plan de choque, recordando los compromisos establecidos en la reunión y reiterando que este debe entregarse el 21 de octubre, con una reunión programada para las 4 p.m. del mismo dia.
20	Controlar la correcta inversión del anticipo (si aplica) concedido al Contratista de la consultoria, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	mes 3	N.A.	El contrato de consultoría no cuenta con anticipo

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
21	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de los estudios y diseños, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características del seguimiento.	mes 3	75,00%	Esta información se detalla por la Interventoria en donde informa que el 17 de octubre, la interventoría solicita también al consultor la actualización de las pólizas contractuales, así como el control de equipos y programas de software utilizados en los estudios hasta la fecha, junto con sus respectivas licencias y certificados de calibración.
22	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	mes 3	75,00%	La interventoría presenta mediante el informe que: El 17 de octubre, la interventoría solicita también al consultor la actualización de las pólizas contractuales, así como el control de equipos y programas de software utilizados en los estudios hasta la fecha, junto con sus respectivas licencias y certificados de calibración.
23	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de estudios y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir los estudios y diseños requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	mes 3	75,00%	Respecto a ensayos de laboratorio la interventoría manifiesta: "Hasta la fecha, no han sido realizados ensayos o pruebas de campo por parte del Consorcio ECG-SAICON. La interventoría ha validado en las visitas de campo y acompañamientos las actividades realizadas. Se continuará con el seguimiento de las actividades programadas y con la validación de los informes técnicos emitidos por el contratista para realizar la verificación de los ensayos que realice el consultor."
24	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	mes 3	75,00%	Se informa por parte de la interventoria en su informe mensual en el punto 3.3 AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO que hasta la fecha, se ha ejecutado el Avance 39% en actividades Avance 16.9% presupuestal
25	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la consultoria según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo de Estudios y Diseños y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	mes 3	75,00%	La Interventoría manifiesta en las reuniones que se tienen inconvenientes en los aportes legales y no se presenta observaciones en los informes
26	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	mes 3	N.A	
27	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado del contrato de estudios y diseños teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, entregables, programa de trabajo, avance en la ejecución de los estudios y diseños, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de los estudios y diseños.	mes 3	75,00%	Se presenta informe semanales para el periodo que se reporta en el presente informe. Con los soportes
28	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	mes 3	75,00%	Para el presente periodo presenta - Informes semanales 10, 11, 12 y 13
29	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de los avances ejecutados comparados contra los contemplados la programación de la consultoría, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	mes 3	75,00%	Se realiza control y seguimiento por parte de la interventoría, realizando observaciones en los comité de seguimiento y en los oficios del punto 2 del presente informe

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
30	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, durante todas las etapas del proyecto.	mes 3	75,00%	Se realiza por parte de la Interventoria, presentando comunicados: oficio INT-MNZ-24911-0019, "Acuso de recibo y observaciones al análisis parcial de tránsito para la condición existente", en el que se detallan observaciones técnicas, como la falta de ciertos movimientos en el estudio y la necesidad de realizar el conteo de placas para completar la matriz origen-destino. Se solicitó al consultor completar la información faltante y precisar la fecha para la toma de datos restantes. En la reunión del 18 de octubre, la interventoria y la Secretaria de Infraestructura expresaron descontento por la demora en la entrega del estudio de tránsito, considerado clave para avanzar con el diseño geométrico y otros estudios. El consultor alegó que el volumen de datos era mayor debido a las modificaciones solicitadas en la metodología, pero la interventoría respondió que estas modificaciones no justifican los atrasos, ya que no se informaron oportunamente
31	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	mes 3	75,00%	La interventoría realizó comunicaciones respecto a solicitud de suspesión por el contratista de la consultoria: "INR-MNZ-24911- 0010 "Remisión de suspensión tempora del Contrato No. 2407260903 por impacto del Paro Camionero en el conteo vehicular" INT-MNZ-SINF- 24911-0011 Actualización de concepto sobre la solicitud de suspensión del Contrato No. 2407260903" Sin embargo, luego de un análisis técnico desde la Secretaria no se concedió la suspensión solicitada.
32	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoria para su trámite.	mes 3	75,00%	La interventoría en su informe mensual informa en el capitulo 11. CORRESPONDENCIA El siguiente capitulo recoge la correspondencia oficial intercambiada entre las partes involucradas en el proyecto durante el periodo de reporte. Esta documentación es clave para el seguimiento de los compromisos adquiridos, las decisiones tomadas y el control de las actividades del consultor y la interventoría.
33	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoria, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoria.	mes 3	N.A	No aplica en el presente periodo
34	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	mes 3	75,00%	La Interventoria presenta Informe semanales medio magnetico
35	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de los Estudios y Diseños.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
36	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoria.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
37	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	mes 3	75,00%	En el informe No. 2, la Interventoria informa sobre el acompañamiento realizado a las actividades en campo .
38	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de estudios y diseños allegando la documentación mínima requerida	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
39	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoria la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoria.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
40	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
41	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoria Vigente.	mes 3	75,00%	Interventoria realizó entyrega de informe semanales 10, 11, 12 y 13
42	Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente.	mes 3	N.A	No aplica en el presente informe
43	Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que exista un riesgo de posible incumplimiento	mes 3	N.A	No aplica en el presente informe
44	Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista con su respectiva tasación de perjuicios.	mes 3	N.A	No aplica en el presente informe

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
C.C 1.053.829.878
SUPERVISOR